Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA MUNICIPAL

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO 58/2019

Entre la Municipalidad de General José María Delgado, domiciliada en General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal, Lic Florentín Benítez con Cédula de Identidad N° 3.251.252, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DALARAS S.A con RUC Nº. 80080520-8**, domiciliada en calle Nuestra Señora de la Asunción c/ Mariscal López, de la ciudad de Mayor Otaño, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ramón Antonio Figueredo**, con Cédula de Identidad N° 3.913.419, según Poder Especial otorgado por La Municipalidad de General José María Delgado, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presentes, "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA **REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA Nº2017 EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ", EN BASE A, ID N.º 369.053** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de GRAL . DELGADO y el Contratado en relación al llamado para el **REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA Nº2017 EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ", EN BASE A, ID N.º 369.053.----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.053.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03/2019, convocado por Municipalidad de General Delgado. La adjudicación fue realizada por Resolución N°618/19.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO * SECRETARIA GENERAL *

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato con la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR ESCUELA BÁSICA Nº 2017 EXCOMBATIENTE RAMÓN PORFIRIO VERA MARTÍNEZ con ID: 369053

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-001	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Unidad Medida Global	1	395.834	395.834
2	72102802-001	Replanteo y Marcación.-	Unidad Medida Global	1	377.720	377.720
3	72102802-001	Vallado de obra.-	Unidad Medida Global	1	1.192.800	1.192.800
4	72102802-001	Placa de inauguración.-	Unidad	1	944.300	944.300
5	72102802-001	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	Unidad	1	944.300	944.300
6	72102802-001	De techo c/recuperación de tejas y maderamen(cabreada). Incluye tapas dobles, caballetes y vigas falsas empotradas en paredes.-	Metros cuadrados	35,2	18.687	657.782
7	72102802-001	Desmonte de artefactos eléctricos c/ recuperación artefactos.-	Unidad	4	144.130	576.520
8	72102802-001	Desmonte de la instalación eléctrica.-	Unidad	4	94.430	377.720
9	72102802-001	Desmonte de puertas y marco con recuperación.-	Unidad	4	34.790	139.160
10	72102802-001	Desmonte de artefactos sanitarios con recuperación.-	Unidad	5	173.950	869.750
11	72102802-001	Demolición de azulejos.-	Metros cuadrados	8,5	8.449	71.817
12	72102802-001	Demolición de piso calcáreo.-	Metros cuadrados	30	8.449	253.470
13	72102802-001	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.831.704	3.480.238

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO SECRETARIA GENERAL

DALARAS S.A. RUC: 80089620-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA MUNICIPAL

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

14	72102802-001	Loseta de Hº Aº: lado mas corto Ø del 8 cada 15 cm y lado mas largo Ø del 6 cada 15 cm, esp. 8 cm, mesada de cocina.-	Metros cúbicos	1	1.831.704	1.831.704
15	72102802-001	Loseta de Hº Aº: lado mas corto Ø del 8 cada 15 cm y lado mas largo Ø del 6 cada 15 cm, esp. 8 cm, mesada bajo abertura.-	Metros cúbicos	1	1.831.704	1.831.704
16	72102802-001	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	4,7	456.031	2.143.346
17	72102802-001	Muros de nivelación : De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	197.179	2.168.969
18	72102802-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	144.120	1.037.664
19	72102802-001	Aislación asfáltica : De paredes	Metros cuadrados	3,2	90.826	290.643
20	72102802-001	Muros de elevación : De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	22,9	102.649	2.350.662
21	72102802-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	21.538	335.993
22	72102802-001	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Unidad Medida Global	1	481.096	481.096
23	72102802-001	REVOQUES De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para interior y exteriores (1:4:16).-	Metros cuadrados	45,2	31.808	1.437.722
24	72102802-001	Mantenimiento desagüe cloacal.-	Unidad	1	581.490	581.490
25	72102802-001	Mantenimiento de la instalación de agua corriente.-	Unidad	1	323.050	323.050
26	72102802-001	PISO Contrapiso de Hº de cascotes.-	Metros cuadrados	29,2	37.971	1.108.753
27	72102802-001	Carpeta de cemento dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	29,2	32.404	946.197
28	72102802-001	Piso cerámico color marrón alto trafico Pi 4. Incluye regularización de base en zonas necesarias-	Metros cuadrados	29,2	90.653	2.647.068
29	72102802-001	Zócalo cerámico.-	Metro lineal	20,1	28.329	569.413
30	72102802-001	Provisión y colocación de azulejo blanco en pared. h: 2,00.-	Metros cuadrados	9,1	94.430	859.313

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO * SECRETARIA GENERAL *

DALARAS S.A. RUC: 80080520-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO INTENDENCIA

31	72102802-001	Provisión y colocación de azulejo blanco en mesada.-	Metros cuadrados	9,1	84.490	768.859
32	72102802-001	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm sobre estructura de madera existente, incluye provisión de maderamen nuevo en el sector de sanitario, -	Metros cuadrados	37,25	352.870	13.144.408
33	72102802-001	Canaleta de chapa Nº 26. con pintura sintética, desarrollo 40 cms. con pintura sintética.-	Metro lineal	7,45	87.472	651.666
34	72102802-001	Caño de bajada de chapa Nº 26.-	Metro lineal	7	87.472	612.304
35	72102802-001	"Provisión y colocación de puerta metálica con marco, hoja de 0,80m dobladisas, cerraduras de 1ra línea y pintura.- "	Unidad	2	1.103.340	2.206.680
36	72102802-001	Provisión y colocación de ventana tipo balancín de 1,00 x 1,00. Incluye pintura.-	Metros cuadrados	5	392.630	1.963.150
37	72102802-001	Provisión y colocación de ventana de metal en abertura sobre mesada. Incluye pintura.-	Unidad Medida Global	1	576.520	576.520
38	72102802-001	"Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, incluye pintura al sintético, vidrios y reparación de manijas.- "	Unidad	2	188.860	377.720
39	72102802-001	Reacondicionamiento de puertas, incluye pintura y cambios de cerradura.-	Unidad	2	198.800	397.600
40	72102802-001	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con silicona para ventana nuevas.-	Metros cuadrados	5	134.190	670.950
41	72102802-001	Alimentación de toma corriente alto y bajo.-	Unidad	13	109.340	1.421.420
42	72102802-001	Alimentación para foco de bajo consumo 105w.-	Unidad	4	109.340	437.360
43	72102802-001	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	5	109.340	546.700
44	72102802-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	1	109.340	109.340
45	72102802-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	1	109.340	109.340

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO * SECRETARIA GENERAL *

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8

46	72102802-001	Alimentación de los circuitos del TCV	Unidad	1	109.340	109.340
47	72102802-001	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	149.100	149.100
48	72102802-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	1	149.100	149.100
49	72102802-001	Instalación de tableros de comando TCV	Unidad	1	149.100	149.100
50	72102802-001	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 105 w.-	Unidad	4	587.291	2.349.164
51	72102802-001	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	Unidad	5	213.710	1.068.550
52	72102802-001	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	586.460	586.460
53	72102802-001	Tablero TC de 6 AG.-	Unidad	1	144.130	144.130
54	72102802-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	Unidad	1	144.130	144.130
55	72102802-001	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	Unidad	1	705.740	705.740
56	72102802-001	pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color a definir.-	Metros cuadrados	115,05	21.868	2.515.913
57	72102802-001	pintura de nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	11,75	25.844	303.667
58	72102802-001	pintura de aberturas al sintético.-	Metros cuadrados	12	35.784	429.408
59	72102802-001	Guarda obra de 0,80: cordón de ladrillo común, contra-piso y carpeta.	Metros cuadrados	9,16	67.592	619.143
60	72102802-001	Provisión y colocación de lavatorio con doble bacha de acero inoxidable.-	Unidad	1	335.467	335.467
61	72102802-001	Provisión y colocación de canilla pico móvil.-	Unidad	1	104.370	104.370
62	72102802-001	Provisión y colocación de desengrasador	Unidad	1	183.890	183.890
63	72102802-001	Limpieza final de obra.-	Unidad Medida Global	1	395.814	395.814

Precio Total 65.662.699

Total Guaraníes: sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y nueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO * SECRETARIA GENERAL *

DALARAS S.A. RUC: 80080520-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plaza es 60 (sesenta) días de ejecución para el REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA N°2017 EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ",

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Municipalidad de Gral Delgado.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03) El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: Póliza de Seguros de fiel cumplimiento.
Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato hasta la recepción definitiva).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR ESCUELA BASICA N°2017 EXCOMBATIENTE RAMON PORFIRIO VERA MARTINEZ", EN BASE A, ID N.° 369.053

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO * SECRETARIA GENERAL *

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de General Delgado

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del 2019.

Secretario General
Jorge Ariel Cardozo

Intendente Municipal
Lic. Florentín Benítez

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8

CONTRATISTA